

Eduardo Vicente Yáñez Loza
Emilio Sola E10-43 y Paris
Teléfono: 0999-195-908
Quito - Ecuador

Quito, a 12 de Julio del 2.017

Señores
Junta General de Accionistas de la compañía
TURBINAS Y GOBERNADORES TURBIGOB C.A.
Presente

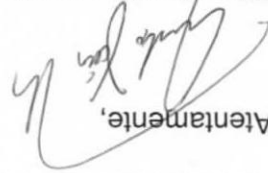
Estimados Accionistas de la compañía:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación el informe como Comisario de la compañía de su digna Presidencia por el año 2.016. La Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar por que la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, hemos revisado el Balance General y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creímos necesario, pedimos informes a los funcionarios de la compañía.

Los estados financieros que serán presentados a la Junta de Accionistas próxima a reunirse están de acuerdo con los libros de contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, así como las normas ecuatorianas de contabilidad. La administración ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Como conclusión de lo expresado anteriormente, puedo manifestar que la empresa mantuvo una inoperatividad, lo que genera que dentro del ejercicio económico año 2.016 la empresa no arroje resultado alguno. Se prevé que la inoperatividad continuara, salvo que exista otra resolución que adopte la administración de la empresa.

Atentamente,



Eduardo Vicente Yáñez Loza
COMISARIO
C.I./170879819-2